

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 5125** *Resolución de 3 de marzo de 2026, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 3 de marzo de 2026, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1606	dólares USA.
1 euro =	182,98	yenes japoneses.
1 euro =	24,378	coronas checas.
1 euro =	7,4704	coronas danesas.
1 euro =	0,87170	libras esterlinas.
1 euro =	387,89	forints húngaros.
1 euro =	4,2865	zlotys polacos.
1 euro =	5,0981	nuevos leus rumanos.
1 euro =	10,7265	coronas suecas.
1 euro =	0,9107	francos suizos.
1 euro =	144,10	coronas islandesas.
1 euro =	11,2485	coronas noruegas.
1 euro =	51,0409	liras turcas.
1 euro =	1,6534	dólares australianos.
1 euro =	6,0855	reales brasileños.
1 euro =	1,5883	dólares canadienses.
1 euro =	8,0170	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,0552	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	19607,81	rupias indonesias.
1 euro =	3,5945	shekel israelí.
1 euro =	106,9525	rupias indias.
1 euro =	1715,95	wons surcoreanos.
1 euro =	20,3277	pesos mexicanos.
1 euro =	4,5797	ringgits malasios.
1 euro =	1,9688	dólares neozelandeses.
1 euro =	67,853	pesos filipinos.
1 euro =	1,4833	dólares de Singapur.

1 euro =	36,861	bahts tailandeses.
1 euro =	19,0262	rands sudafricanos.

Madrid, 3 de marzo de 2026.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.